

**REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
SECRETARIA MUNICIPAL**

**CONCEJO MUNICIPAL
SESION EXTRAORDINARIA N°19
31 DE MAYO DEL 2005**

En San Bernardo, a 31 de mayo del año dos mil cinco, siendo las 09:20 horas, se dio inicio a la Sesión Extraordinaria N°19, presidida por la Sra. Alcaldesa, doña Orfelina Bustos Carmona, y que contó con la asistencia de los siguientes Concejales:

SRA. NORA CUEVAS CONTRERAS
SRA. ANGELICA PINO SAN MARTIN
SR. LEONARDO SOTO FERRADA
SR. JUAN ZUÑIGA PACHECO
SR. SERGIO VILLAVICENCIO PASTEN
SR. GERMAN VENEGAS RODRIGUEZ
SR. FRANCISCO PEREIRA RIQUELME

Actuó como Ministro de Fe el Secretario Municipal, Sr. Rodolfo Muñoz Castillo.

TABLA:

- 1.- Autorización del Concejo Municipal para contratar directamente el servicio de "Limpieza de calles y limpieza de ferias libres de la Comuna de San Bernardo", por haberse declarado desierta la propuesta pública llamada por el Municipio y el inminente término del contrato, situación calificada como urgencia por la Sra. Alcaldesa.
- 2.- Aprobación del Concejo Municipal sobre la propuesta de la Sra. Alcaldesa de adjudicación de la concesión para la prestación del servicio de "Limpieza de calles y limpieza de ferias libres de la Comuna de San Bernardo".

SRA. ALCALDESA En nombre de Dios y la Patria, se abre la sesión.

- 1.- **AUTORIZACION DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA CONTRATAR DIRECTAMENTE EL SERVICIO DE "LIMPIEZA DE CALLES Y LIMPIEZA DE FERIAS LIBRES DE LA COMUNA DE SAN BERNARDO", POR HABERSE DECLARADO DESIERTA LA PROPUESTA PUBLICA LLAMADA POR EL MUNICIPIO Y EL INMINENTE TERMINO DEL CONTRATO, SITUACION CALIFICADA COMO URGENCIA POR LA SRA. ALCALDESA.**

SRA. ALCALDESA Sres. Concejales, Sres. Directores, muy buenos días.

Colegas, yo quiero, para no cometer errores de léxico, leer el informe que está en poder de ustedes, el informe N°85, voy a hacerlo lo más lento posible, a objeto que no se nos vaya a escapando ninguna situación, porque fuera de este informe es poco lo que yo quiero agregar.

- "ANT.: 1. Acta de apertura de propuesta pública de fecha 20 de mayo del 2005.
2. Oficio Interno N°99 del Secretario Comunal de Planificación, de fecha 24 de mayo del 2005.
3. Decreto exento 2960 del 24 de mayo del 2005, por el cual se declara desierta la propuesta pública "Limpieza de calles y sanitización de ferias de San Bernardo".

Informada esta Dirección de los resultados obtenidos por el Municipio a través del llamado a propuesta pública relativo a la contratación de los servicios para el barrido y limpieza de calles y sanitización de ferias libres de la Comuna de San Bernardo, se concluye que dicha propuesta pública fue declarada desierta, lo anterior por no presentarse oferentes aptos para quedar dentro de las bases o ya que quienes concurrieron hicieron solamente presentación de excusas, que en ningún caso constituyen la presentación de una oferta seria.

Frente a este relato de hechos, todos acreditados por el acta de apertura de licitación pública "Limpieza de calles y sanitización de ferias libres de la Comuna de San Bernardo", evacuada por la comisión de apertura de la propuesta de 29 de mayo del 2005 y por Oficio Interno N°99 del 24 de mayo del 2005, evacuado por la Secretaría Comunal de Planificación, ambas unidades encargadas tanto de la apertura de los procesos licitatorios, como de proponer las adjudicaciones de las propuestas y ante la premura de los plazos que restan para la expiración del convenio de barrido y limpieza de calles, vigente hasta el 31 de mayo del año 2005 y consecuente no existiendo tiempo para realizar una propuesta privada, es que se hace necesario realizar un estudio acerca de la factibilidad de proceder a un trato directo, "para contratar el servicio descrito precedentemente por un lapso de tiempo suficiente para poder volver a llamar a propuesta pública, y consecuentemente licitar de la forma más transparente el servicio de barrido de calles y sanitización de las ferias libres de la Comuna de San Bernardo".

Por todo lo anterior, esta Dirección informa a usted lo siguiente:

1.- La ley de base sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios M°19.886 establece en su Art. 7° letra c) lo que debe entenderse por "trato" o "contratación directa", a saber "el procedimiento de contratación que, por la naturaleza de la negociación que conlleva, debe efectuarse sin la concurrencia de los requisitos señalados para la licitación o la propuesta pública y para la privada, tal circunstancia deberá, en todo caso, ser acreditada según lo determina el reglamento".

9:25 HRS. SE INTEGRA A LA SESION LA CONCEJALA SRA. ANGELICA PINO.

2.- A continuación el Art. 8° de esta ley señala los casos en que procede ya sea la licitación privada o el trato directo, estableciéndose en letra c) lo siguiente: "En caso de emergencias, urgencias o imprevistos calificados mediante resolución fundada del jefe superior de la entidad contratante, sin perjuicio de las disposiciones especiales para casos de sismos y catástrofes contenidas en la legislación pertinente, sin perjuicio de la validez o invalidez del contrato, el jefe superior que haya calificado indebidamente una situación como de emergencia, urgencia o imprevisto, será sancionado con una multa a beneficio fiscal, de 10 a 50 UTM, dependiente de la cuantía de la contratación involucrada. Esta multa será compatible con las demás sanciones administrativas, que de acuerdo a la legislación vigente pudiere corresponderle y a su cumplimiento se efectuará de conformidad a lo dispuesto en el Art. 35 del D.L. 1.263 del año 1975.

3.- A su vez, el Art. 10 del Reglamento de la Ley 19.886, vuelve a normar los casos en que procede este tipo de contratación, se establece además en otra de sus normas (Art. 49 y 50), que las entidades al autorizar el trato directo, deben acreditar la concurrencia de las circunstancias que permiten efectuar este tipo de contratación, junto con publicar en el sistema de información la resolución fundada que la autoriza, especificando el bien o servicio contratado y la identificación del proveedor con quien se contrata, a más tardar dentro de un plazo de 24 horas, desde la visación de dicha resolución.

Asimismo, conforme a lo señalado en la cláusula 52 del ya citado reglamento, la contratación directa extraordinaria de estos servicios deberá ceñirse a las bases de la licitación pública, en todo aquello que atendida la naturaleza del trato o contratación directa sea procedente, es decir, en el caso planteado, se aplicarán las bases de la propuesta declarada desierta, salvo en las partes en que es imposible de concordarlas con el hecho de que esta contratación directa se efectuará por un período de corta duración, y con las limitaciones presupuestarias derivadas del carácter transitorio de esta situación.

4.- Ahora bien, no se encuentra definido en la ley o el reglamento, lo que debe entenderse por "urgencia, imprevisto o emergencia", sin embargo el diccionario de la Real Academia de la Lengua Española establece que "urgencia es la necesidad o falta apremiante de lo que es menester para algún negocio", en este caso, por la premura del tiempo, se hace imposible proceder a propuesta privada, ya que los servicios que se requieren deben comenzar a ejecutarse, necesariamente, a partir del 1° de junio del presente año.

El hecho de que sea imprevisto, en esta situación se da por ausencia de oferentes o la presencia y asistencia de éstos al acta de apertura, no dando cumplimiento cabal al contenido de las bases, y principalmente la emergencia exigida se encuentra dada por la necesidad inminente que se producirá por la falta de servicio de barrido de las calles de

la Comuna, con los evidentes trastornos sanitarios que significaría.

5.- De conformidad con las normas señaladas, esta Dirección propone a usted:

1° Calificar la urgencia producida, tanto del hecho de declarar desierto el llamado a propuesta pública denominada "barrido de calles y sanitización de las ferias libres de la Comuna de San Bernardo", como del inminente término del servicio actualmente contratado.

2° Citar a reunión extraordinaria del H. Concejo Municipal, la que tendrá por objeto acordar la contratación directa "y la adjudicación de la concesión del servicio por el período que sea necesario para llamar a nueva licitación pública por el "barrido de calles y sanitización de las ferias de la Comuna de San Bernardo", período de contratación que se recomienda no sea inferior a 2 meses.

3° Decretar los acuerdos adoptados en la reunión extraordinaria del H. Concejo de la I. Municipalidad de San Bernardo.

4° Efectuar la publicación pertinente en el sistema de información, la resolución fundada que autoriza la contratación directa, especificando el bien o servicio contratado, y la identificación del proveedor con quien se contrata, a más tardar dentro de un plazo de 24 horas desde la dictación de dicha resolución."

Colegas queridos, por eso convocamos a un Concejo Extraordinario para el viernes, pero no hubo quórum, y resolvimos convocarlo para el día de hoy. En atención a los antecedentes que les señalo, dicha propuesta se declaró desierta, en consecuencia, Sra. Nora, yo ofrezco la palabra en este tema.

SRA. CUEVAS Yo quiero hacer unas consultas, pero a modo de poder educarnos un poquitito en estas cosas, me gustaría que el Director Jurídico, quisiera saber, por ejemplo, cuando nosotros tenemos que licitar cualquier tema, no me refiero específicamente a éste del barrido de calles, con cuánto tiempo de anticipación nosotros lo podemos hacer, ¿es necesario que lleguemos a un tiempo límite, siempre?, porque ésto es como bien histórico que siempre llegamos como que ya no hay tiempo, y si esta licitación, si hubiese sido la normal, hubiese podido tener un término más definitivo, me refiero en cuanto a años de contrato.

SRA. ALCALDESA Se está haciendo una pregunta al Sr. Asesor Jurídico, yo le pido que él nos ayude respecto a la pregunta que formula la Sra. Concejala.

SRA. CUEVAS Más que nada fundamentada, Sra. Alcaldesa, en el tema que yo, en el mes de abril, por ejemplo, cuando vimos un tema de presupuesto, yo me acuerdo que hice mención a si estaban reservados los fondos para el barrido de calles, Gloria Sánchez dice que sí están reservados, entonces uno se imagina que en ese momento ya se iba a empezar a tratar el tema, sabiendo que teníamos, a fines de este mes de mayo, que es el barrido de calles, entonces esas son mis dudas, porque siempre, yo no digo en esta administración, a mí me ha tocado ver, siempre estamos

como al tope de los plazos.

SR. ARAVENA Sí, el tema se empezó a trabajar, yo diría, en el mes de febrero, y empezamos a ver el tema de las bases, el tema es que son bases complejas, porque las especificaciones técnicas requirieron muchas revisiones, tanto del punto de vista técnico, la Dirección de Aseo y Ornato tuvo que corregir muchas de sus exigencias, y la Dirección Jurídica reparó y observó muchos de los temas contenidos en las bases. Le pongo un ejemplo, dentro de estas bases se exigía, por ejemplo, una marca determinada de una máquina, y eso, según la jurisprudencia en el Tribunal de Libre Competencia, no se puede, uno no puede, en unas bases, poner necesito marca tanto, entonces todo eso dio lugar a que las bases se atrasaran por las innumerables correcciones que se le hicieron, y llegamos a ésto, o sea, también no ayudó el hecho de que la propuesta se declarara desierta por problemas formales, los proponentes presentaron mal sus ofertas, y hubo una empresa que se excusó y ni siquiera participó.

Entonces, en términos lógicos, hubiéramos andado con los plazos justos, pero no previmos el hecho de que se declara desierta, entonces por eso ahora nos vemos como en el último día, con la soga al cuello y sin servicio para mañana, o sea, tenemos que resolverlo hoy día. Pero yo le encuentro razón, o sea, nosotros partimos trabajando antes, se elaboraron las bases de acuerdo a los procedimientos técnicos, pero la parte legal es como que vine a pronunciarme después, y estaba ya todo armado y eso hizo retrotraer todo casi a fojas 0, porque eliminar, por ejemplo, las marcas de las máquinas, afectó todo el proceso. También se exigía un uniforme determinado, cosa que tampoco es correcto, entonces hubo que retrotraer casi todo a fojas 0, es como que llegó a la etapa final, que es la etapa legal, y yo, todo para atrás, volvimos a fojas 0, y ahí hubo que, el inspector técnico, el encargado técnico de las bases, tuvo que preparar unas especificaciones técnicas absolutamente nuevas.

Pero es válido lo que usted dice, o sea, en este proceso nosotros reconocemos que anduvimos con los tiempos justos, si la especificación hubiese salido perfecta, pero no previmos el tema de que se declara desierta.

SRA. CUEVAS Y en la eventualidad que la licitación hubiera sido correcta, nosotros hubiéramos dado un tiempo más largo de adjudicación a la empresa, ¿la licitación especificaba años de contrato?.

SR. ARAVENA No, lo que pasa es que en eso, para los años de contrato, nosotros tomamos la experiencia del contrato de COINCA, que a todas luces parece un contrato, el de recolección, parece un contrato demasiado extenso en el tiempo, que abarca no sólo este período de ejercicio, sino que el siguiente, y además prorrogable por otro período adicional, entonces nosotros quisimos acotar esos tiempos, y por eso establecimos 2 años, para poder evaluar el servicio.

SRA. CUEVAS 2 años.

SR. VILLAVICENCIO ¿2 años ó 2 meses?.

SRA. ALCALDESA 2 años.

SR. ARAVENA Lo que pasa es que ahora, vamos a otorgar el servicio por 2 meses, que nosotros podemos acotar ese plazo, o sea, podemos otorgar un contrato por 2 meses, porque se va a realizar un nuevo llamado y todo, y ahí vamos a prolongar el tiempo, porque nos dimos cuenta de que en 2 años no amortiza el valor de la inversión, entonces puede parecer extenso un período de 4 años, pero es necesario para las inversiones que se hacen en el rubro.

SR. VILLAVICENCIO Una consulta, en el mismo tema, quien desarrolla las bases o la licitación, la desarrolla, la Municipalidad dice yo tengo tal necesidad, por lo tanto voy a llamar a licitación de acuerdo a lo que yo necesito, para que me barran las calles necesito tal tipo de máquina, con overol, sin overol, tantas horas de trabajo, ¿eso lo arma la Municipalidad?.

SR. ARAVENA Sí.

SR. VILLAVICENCIO De acuerdo a sus necesidades.

SR. ARAVENA Sí, lo que pasa es que este servicio, el que está propuesto en las bases, es absolutamente, o sea, es un servicio, por decirlo, un calificativo como previo, porque incluía un aljibe, que tiraba y sacaba agua, por ejemplo, que a lo mejor son cosas que no son alcanzables por nuestro presupuesto, pero pensando siempre en la obtención del mejor servicio de barrido, porque eso es lo que se usa para barrer ferias, que es necesario lavar las ferias, por los residuos que quedan, pero lamentablemente el presupuesto no nos permite ese tipo de servicio, entonces, pero fue la Municipalidad la que estableció los metros lineales a barrer, la modalidad, que fuera automática y con cuadrillas volantes, y con la utilización de camiones aljibe de lavado y de extracción de agua luego del lavado.

Entonces, es un servicio bastante oneroso, es un servicio de lujo, pero lamentablemente no se puede, por la realidad presupuestaria, es un servicio que no se va a poder brindar a los ciudadanos.

SRA. ALCALDESA Quiero referirme un poquito, para que entendamos mejor el fenómeno, al historia como se fue dando la elaboración de esas bases técnicas, en primer término los técnicos nuestros sabían el marco presupuestario en que nosotros nos desenvolvíamos, pero por supuesto que esa es una cosa que la manejan solamente los técnicos, no puede trascender cuánta plata tenemos, porque si no también las empresas pueden...

Segunda cosa, tuvimos un tiempo de discusión entre que si era mixto el asunto, si era todo mecanizado, si era barrido a mano, etc., etc., analizamos el estado de nuestras aceras, por ejemplo, que es imposible poder subir allí una máquina, por lo irregulares que están, las máquinas tampoco barren muy bien las calzadas, entonces tuvimos una cuestión técnica bien interesante. Por otro lado, como bien dice don Armando, yo diría que la gente que hizo las bases se ilusionó tanto haciendo un llamado con muchas exigencias, y eso encarecía demasiado el servicio. Y lo otro que es fundamental, que no resultó atractivo para nadie, es que solamente, con tanta exigencia, nosotros dábamos 2 años, como muy bien dice don Armando.

Por consiguiente a nadie, a ningún empresario le conviene, por los años no alcanza a resarcirse de la compra de sus maquinarias, y para más encima, les pedíamos una maquinaria demasiado sofisticada, si bien es cierto es lo que necesitamos, sin lugar a dudas es lo que se requiere, pero es demasiado lujo para nuestro presupuesto.

Eso para que ustedes entiendan como fue la historia, la génesis de estas bases administrativas. Doctor.

SR. ZUÑIGA Yo estoy de acuerdo en que hay que resolver este problema, que es una urgencia de la Comuna. Conuerdo con la presentación de Nora, en el sentido de que la experiencia en los 4 años anteriores míos, es de que efectivamente esa situación ocurrió varias veces, de que había que, porque estoy muy al tiempo, hacer contrataciones directas y hacer este tipo de cosas, yo también lo pregunté en una reunión pequeña, la posibilidad de que estas cuestiones se hicieran con más tiempo, a lo mejor es el tema de la administración llegando, etc., pero la idea, para adelante, es tener el tiempo y la prudencia para decir, mire, llamo a licitación pública, si fracasa tener el tiempo para decir qué es lo que tengo que hacer, no que nos ocurra esta cuestión de ahora. Entonces, eso es importante.

La otra cosa que me interesaba a mí era el saber este hecho en que la empresa GENCO, por una cuestión administrativa le dicen, mire, usted se equivocó, entonces quiero preguntar si ésto es habitual, la empresa GENCO es una empresa ya formada, sabe como se hacen las cosas, porque yo, cuando uno va a ganancia de 20, 30.000.000, pucha, yo encuentro que es absurdo que uno se equivoque en leseras, entonces esa cuestión es usual que de repente ocurra, que mire, se me cayó esta cuestión, me olvidé, porque de repente a uno le da la sensación que la cuestión está armada para determinadas cuestiones, entonces para que no quede esa sensación. Yo el año pasado, cuando se votó COINCA versus la otra empresa que postulaba también, yo voté por la otra empresa, no voté por COINCA, entonces uno se va formando como visiones de que las empresas son medias vivarachas, etc., ¿me entiende?.

Ahora, resulta que COINCA es la más barata, en la presentación que hace usted COINCA es la más barata, y 10.000.000 más barata, mensuales, entonces uno dice, pucha, claro que la Municipalidad se va a ahorrar 10.000.000, perfecto, COINCA,

entonces 2 meses, entonces al tiro, 2 meses, bueno, ¿irán a tener todo listo en 2 meses?, no nos vaya a ocurrir lo mismo, entonces 2 meses, esas son las preguntas que de repente uno se hace.

SRA. ALCALDESA Tiene razón. Concejal Villavicencio.

SR. VILLAVICENCIO Bueno, aquí nos llegó una acta de apertura, en la cual GENCO no retira de SECPLA, documento X, por lo tanto queda fuera de bases, y por otro lado COINCA y ENASA entregaron excusas, me parece, de no participar en la propuesta, pero después hay otra acta de apertura, esa con fecha 20, la otra es con fecha 27, en la cual da la sensación de que se reabre la propuesta, vuelven a presentarse, y todos con cotizaciones que se adecuaron a lo solicitado, entonces, ¿se llamó 2 veces?, porque tiene 2 fechas, son 2 documentos como acta.

SRA. ALCALDESA Sí, sí, tiene toda la razón del mundo. Ocurre que habiéndose declarado desierta la propuesta pública el día 24 de mayo, de acuerdo a este informe se procede, entonces, a llamar a un trato directo, y para hacer el trato directo, de acuerdo a las bases, necesariamente nosotros teníamos que invitar a las empresas que compraron bases la primera vez, 4 empresas compraron bases, se invitó a las 4 empresas.

Además las bases señalaban que la primera propuesta era por 2 años, y nosotros aquí, para contratar directamente, tendríamos que haber dicho que era por 2 años también, lo que no podemos nosotros, en una contratación directa, es amarrarnos por 2 años, por eso es que además por lo plazos, decretamos urgencia, emergencia, entonces el acta a que usted hace mención, del 27 de mayo, es el acta que responde al llamado a la contratación directa que hizo el Municipio, como fuerza mayor.

SR. VILLAVICENCIO Me queda claro.

SRA. ALCALDESA ¿No hay más?. Pasamos al punto 2.

SR. VENEGAS Perdón, antes de pasar al punto 2, la pregunta que hizo Juan, creo que no ha sido respondida, Juan manifestó una preocupación en términos, yo también en lo personal entiendo el tema de la situación que se armó, hay un proceso que fue tomado, o sea, los tiempos se hicieron justos para que la cosa resultara, no resultó, la pregunta es si este proceso de 2 meses va a ser suficiente, va a salir la licitación en ese proceso ¿va a ser suficiente, va a salir la licitación en ese proceso de 2 meses, la licitación correcta?, esa es la pregunta que yo creo que me gustaría, que yo no sé si SECPLA o Aseo me respondieran, Sra. Alcaldesa.

SRA. ALCALDESA Mira, yo he hecho exigencias mayores al respecto, pero no sé, yo tengo dudas igual que ustedes. Don Armando.

SR. ARAVENA Sí, primero me gustaría aclarar que a través de la ley de Chile

Compra nosotros podemos acortar los períodos de contratación, cuando es por contratación directa, y es por ese motivo que llegamos a los 2 meses, la ley de Chile Compra nos faculta acortar el plazo, y respetando, eso sí, las mismas exigencias de las bases, no podemos saltarnos las bases.

Y respecto del período de trabajo que tome la SECPLA, con la Dirección de Aseo y la Dirección Jurídica, en la revisión de esas bases, yo creo que nosotros tenemos las bases, lo que pasa es que tenemos que acortar el servicio, porque no da el presupuesto, es decir, nosotros vamos a tener que limitar, eliminar servicios, porque no da. A lo mejor, no quiero aventurar un juicio, pero a lo mejor el barrido de ferias no va a poder ser mecanizado, por ejemplo, va a tener que ser manual, y sin posibilidades de lavado.

Entonces, nosotros ya tenemos, por así decirlo, un modelo, que es imperfecto, pero que hay que mejorar y 2 meses me parece un tiempo más que suficiente para hacerlo.

SR. VILLAVICENCIO Sra. Alcaldesa, yo en el Concejo antepasado, hace 2 Concejos, yo planteé 2 propuestas, el tema de Lepanto y el tema de COINCA, yo no sé si eso usted lo ha considerado, no lo ha considerado, porque yo lo proponía como presidente de la Comisión de Finanzas, como 2 iniciativas para mejorar el déficit presupuestario, entonces mi pregunta es eso, si se ha considerado esas 2 opciones, no se han considerado, porque yo sigo manteniendo mi punto de vista frente al tema, entonces me gustaría saber...

SRA. ALCALDESA Mire, el asunto de Lepanto, de EMERES, y usted hablaba de las multas sanitarias, eso se está haciendo, pero no es a beneficio nuestro, esos son los servicios competentes en salud los que cursan las multas, y por consiguiente esos dineros se van a fondos fiscales, nosotros ahí no vemos en absoluto nada.

Por otro lado, hay un proyecto de cierre del vertedero de Lepanto, con tecnología europea, que bueno que así sea, para nosotros, que bueno para San Bernardo, pero ahí nosotros no tenemos nada que ver, ni con EMERES tampoco, dado que nosotros no somos socios de EMERES, y el tema es bilateral, es entre EMERES y Lepanto.

SR. VILLAVICENCIO Con respecto al tema de COINCA yo también hice la proposición de rescindir este contrato monstruoso que a usted, que es la Alcaldesa hoy, la administración anterior le ha dejado casada, con 850.000.000 de un presupuesto que no se sabe mucho de dónde se van a sacar, se armó un presupuesto el cual se infló en 850.000.000, que hoy día es el déficit, parte del déficit que tiene el Municipio.

SRA. ALCALDESA Para eso hay una estrategia, que la están asumiendo varios directores de acá, específicamente la comisión de finanzas de que hablábamos la otra vez, que ya se está decretando, porque necesariamente vamos a tener que negociar con la empresa, no sé en qué términos, pero a lo menos nuestro primer objetivo es bajar el precio del pago, a lo menos eso.

SR. VILLAVICENCIO Pero yo quiero agregar un par de cosas, el Tribunal Económico de Libre Competencia, el 20 de junio del 2004, el mismo día que el ex alcalde Miranda firma un contrato, a las 9 de la mañana, a las 11 es notificado de que por la ley antimonopolio no se puede realizar el contrato entre COINCA y la Municipalidad de San Bernardo, por lo tanto hoy día el Departamento Jurídico está defendiendo un contrato, y a COINCA y a la Municipalidad, en el Tribunal de Libre Competencia, en el cual los jueces fallaron 5 votos a 0, de que tal contrato no debiera haberse efectuado porque es monopólico.

Hoy día, nosotros en San Bernardo, estamos pagando \$152.000.000.- mensuales por servicios de aseo, siendo que Rancagua, con las mismas características que tiene, paga \$93.000.000.- mensuales, considerando el barrido de calles, el retiro de escombros, de ramas, y el barrido de ferias, y eso...

SRA. ALCALDESA ¿Y la disposición final, también?.

SR. VILLAVICENCIO También, completo, exactamente. Yo estoy hablando con bases, porque además yo anduve en Rancagua, visitamos la empresa, todo lo que yo comenté la vez pasada, por lo tanto aquí nosotros estamos pagando las ganas, en términos de basura. He dicho muchas veces que el 20% de nuestro presupuesto se va en extracción de basura, para salud y educación se va un 14%, por lo tanto creo que el Departamento Jurídico nuestro, en vez de estar defendiendo algo que es indefendible, debiera estar tratando de ver cómo desarmamos un contrato y hacemos un contrato de basura a la medida de nuestra Comuna, porque el que tenemos por un valor de 152.000.000, más ahora 30.000.000, son 180.000.000, si uno lo proyecta son 2.600.000.000 anuales, por lo tanto es un contrato de aseo para Vitacura, Providencia, más o menos, por esos montos, entonces esa es la inquietud que yo planteé la vez pasada y la vuelvo a plantear porque creo que es importante en términos de cuidar las arcas municipales, en términos presupuestarios.

SRA. ALCALDESA Me parece, Mire, voy a darle la palabra al doctor, a don Leo, y después para que usted, don Armando, nos conteste las preguntas.

SR. ZUÑIGA Para hablar sobre el mismo tema que está hablando el Concejal Villavicencio, que yo estoy de acuerdo en que hubo un pronunciamiento de la empresa COSEMAR, hicieron una presentación donde tú dices, a la Comisión Antimonopolio, y la Comisión Antimonopolio emitió un dictamen. Ahora, qué es lo que yo siempre he estado pidiendo a los abogados, bueno, este dictamen de la Comisión Antimonopolio qué valor tiene del punto de vista legal, porque esa es la cuestión, o sea, la Comisión Antimonopolio me puede decir alguna cosa, ¿pero eso significa que yo puedo iniciar un juicio, anular todo?, yo no sé cuál es el valor que tiene, qué pasa con los dictámenes de la Comisión Antimonopolio, porque a lo mejor son muy importantes los dictámenes, pero legalmente no tienen ninguna validez.

Entonces, estoy de acuerdo contigo que hay que ver si la Comisión de Monopolios emite un dictamen, bueno, qué valor tiene eso frente al problema en el cual nosotros estamos inmersos, si tiene valor a lo mejor tiene valor, pero mira, hay que hacer este juicio, esto otro, y la cuestión se va alargando en el tiempo, y es una maraña que uno no entiende, entonces por eso que me interesa también lo que dice la Sra. Orfelina, que tengo que conversar, o sea, las 2 vías hay que seguirlas, esta vía para ver qué es lo que pasa legalmente, y la otra vía también, oye, porque si no, ¿me entiende?, es decir, yo estoy de acuerdo, hay que rebajar, probablemente, pero hay que conversar, pero hay que saber qué significa Comisión Antimonopolio, o sea, por qué un dictamen que es evacuado con tantos meses, resulta que nadie lo infla, ¿tendrá validez legal, será una cuestión que uno tira al aire no más?, mire, la Comisión Antimonopolio dijo ésto, ¿me entiende?, eso es lo que a mí me queda la duda.

SR. VILLAVICENCIO Son jueces y es un tribunal.

SRA. ALCALDESA Bueno, pero esperemos qué pasa. Don Leo.

SR. SOTO Buenos días, colegas. Yo encuentro súper pertinente la discusión que se ha dado sobre algunos temas que ya hemos planteado. El temario de esta convocatoria va por un tema no menos importante, pero que es súper urgente, y a eso deberíamos abocarnos. Esta discusión que se está planteando sobre el contrato de COINCA, ya la planteamos largamente en una reunión donde vimos el tema del déficit presupuestario, y ahí hubo transversalidad en términos de que el contrato de la basura, tal como está acordado desde el año pasado, en circunstancias irregulares o extraordinarias, evidentemente que tiene que ser revisado y rescindido, a objeto de zanjar un poco la discusión sobre ese tema, Sra. Orfelina.

Yo le propondría que nos reuniéramos en Comisión de Finanzas, o en un Concejo Extraordinario, privado, porque en este asunto no puede haber manoseo, sino que hay que actuar en forma seria, y lo discutiéramos exclusivamente el tema ahí, teniendo todos los antecedentes a la mano, con la posibilidad de revisarlos, revisar la carpeta de lo que es el juicio de la Comisión Antimonopolio, revisar los contratos, las bases técnicas, ahí discutamos, porque no vamos a estar todos los Concejos discutiendo lo mismo y sacando los mismos temas, no tiene mucho sentido, es desgastante, porque además que ya lo sabemos, si lo que pasa es que hay que actuar, hay que tomar decisión, o por lo menos conducir las decisiones.

Yo propondría que lo hiciéramos, el tema del contrato de aseo que se firmó el año pasado, en una Comisión de Finanzas, o en un Concejo Extraordinario.

Respecto de estos temas, de la tabla misma, me gustaría saber, el contrato que se está terminando, de barrido de calles y sanitización de ferias, qué tiempo se ejecutó, en este período, en el período anterior, en qué consistía, es decir si contemplaba qué elementos

mecanizados, de qué forma se estaba ejecutando, para saber un poco la realidad que tenemos actualmente y también ver lo que es la asignación directa que se va a hacer ahora por 2 meses, transitoriamente, mientras se llama a otra licitación, ver de qué forma podríamos tener un servicio idéntico o mejor que ese, en el próximo período, sin mayor costo municipal, porque aquí hay un hecho fundamental, que es que las finanzas del Municipio no están sanas, no están en una situación óptima, que nos permita decidir si vamos a tener servicios como los que existían en Santiago, que uno ve en el Paseo Ahumada, estas máquinas modernas que andan con un brazo recogiendo, son realidades que sobre todo para la oportunidad financiera en que nos encontramos está muy lejos de lo nuestro, y me gustaría saber las realidades que se han aplicado en este contrato anterior, y un poco cómo surge la idea de tener mayores beneficios, en términos de servicios y a qué costo.

Y también me gustaría saber si el contrato, actualmente vigente con COINCA, que se está terminando hoy, contempla alguna prórroga o alguna posibilidad de prórroga, a los mismos precios y con los mismos servicios, porque aquí se está proponiendo una contratación directa por 2 meses, en forma absolutamente acotada, para que se haga una licitación pública, que nos permita así tener mejores ofertas y compitiendo todas las opciones de mercado, cosa que yo adscribo de todas maneras, tiene que haber una licitación pública, y estos 2 meses, si los técnicos dicen que es suficiente, me parece bien, pero me gustaría saber si el contrato por estos 2 meses van a ser al mismo costo que lo anterior, los mismos servicios, etc..

SRA. ALCALDESA A ver, yo le pido a don Armando que nos conteste, por favor.

SR. ARAVENA Respecto de las apreciaciones del contrato de COINCA, yo creo que es un tema que está repetido en varios Concejos, y lo tratamos sólo en forma a pincelazos, y yo creo que merece, no sé si una comisión o un concejo especial, pero merece estudio y merece que los Concejales estén informados de la totalidad del contrato, que mi Dirección prepare un legajo para que todos sepan en qué consistió el contrato, las bases, y todo eso, y enfrentemos el tema de una forma cabal, porque siempre son como pincelazos y queda la sensación como de algo que no se completa.

Respecto a la apreciación del Concejal Villavicencio, de nuestra actuación ante el Tribunal de Libre Competencia, yo creo que las decisiones de un gobierno pueden ser acertadas o no acertadas, y el gobierno que asume tiene que, lamentablemente, asumir las decisiones del pasado, en ningún momento yo puedo permitir que la Municipalidad de San Bernardo sea condenada por prácticas monopólicas, o atentatorias contra la libre competencia, porque soy funcionario de esta Municipalidad, y la Alcaldesa la dirige, entonces sería un desacierto, sería un abandono de sus deberes, de no defender la institucionalidad, el contrato puede ser lesivo al patrimonio municipal, pero yo tengo que defender la postura que en un momento se adoptó, puede haber sido acertada o desacertada, pero fue una decisión municipal, está avalada por un decreto, y fue ratificada por el Concejo, entonces, lamentablemente, acá se asumen virtudes y errores,

o sea, yo tengo que seguir el juicio hasta el final, y lograr que el Municipio no sea condenado por prácticas monopólicas, o atentatorias a la libre competencia o por competencia desleal o por lo que sea. Eso por una parte.

Respecto de la apreciación del Concejal Soto, creo, o sea, he revisado el contrato anterior, era imposible la posibilidad de prórroga, fue uno de los temas que también vimos, porque dada nuestra realidad presupuestaria, lo más conveniente era la prórroga de este contrato, porque no nos subía ni un peso, nosotros sabíamos que con la nueva jornada laboral de 45 horas, en algo tenía que haber un incremento en el precio, entonces para nosotros lo más beneficioso hubiera sido la prórroga, pero el contrato no establecía posibilidades de prórroga.

Y respecto de los antecedentes de la duración, tenía una duración de 3 años.

SRA. ALCALDESA Estamos. Pasamos al punto... procedamos entonces, aunque tampoco hay claridad meridiana, del punto de vista jurídico, si la administración municipal, la Alcaldesa, necesita de la autorización del Concejo para declarar desierto, y sí que lo necesita para el contrato directo.

Pero de todos modos yo estimé que el Concejo tenía que estar cabalmente informado de todos los detalles que se han hecho y de lo que se debe hacer a futuro, entonces de todos modos yo, en el primer punto de la tabla, les pido su anuencia, si es que ustedes lo tienen a bien, autorizar la contratación directa.

SR. SOTO Sra. Orfelina, dentro del mismo contexto que hemos estado conversando, entendiendo que estamos enfrentando una situación de emergencia, de urgencia, que se pide autorización directa por un plazo limitado de 2 meses, y privilegiando el hecho de que este contrato debía ser resuelto por licitación pública, con unas bases que le permitan a todos participar, hacer ofertas convenientes para el Municipio, yo estaría por autorizarla para contratación directa, pero fijando claramente el plazo de 2 meses, que usted misma ha propuesto, de tal forma que se cumpla, que sea de manera improrrogable ese plazo, no que sea una autorización para que después se prolongue en el tiempo, o se prorrogue, lisa y llanamente, sino que sea acotada, para enfrentar el tema a través de una licitación pública.

SRA. ALCALDESA Correcto. Votamos, entonces, el punto N°1 de la tabla, quiénes están de acuerdo, entonces, en esta contratación directa.

SR. ZUÑIGA Sra. Orfelina, yo estoy de acuerdo, la única objeción es que los 2 meses serán o no suficientes...

SRA. ALCALDESA Ah, es que ese es el segundo punto. Bueno, votemos el primer punto, ¿quiénes están de acuerdo?, hay 1 voto, 2 votos, 3 votos, 4 votos, 4 votos que están de acuerdo, ¿quiénes están en desacuerdo?, en desacuerdo 1, 2, 3, votos, 4

votos, 4 votos en desacuerdo, por consiguiente se somete a una nueva votación, parece que así dice el reglamento de sala.

SR. SOTO Me gustaría saber cuáles son los cuestionamientos de los colegas que están en desacuerdo, no lo hemos conversado acá, aquí hemos sostenido una conversación donde hemos requerido antecedentes, si tienen antecedentes nuevos me gustaría que los contaran, para ver si son valederos y podamos replantear el tema, de eso se trata la discusión de Concejo.

SR. VILLAVICENCIO Sabes lo que pasa, Leo, que tú no puedes pedir... pido la palabra.

SRA. ALCALDESA Tiene la palabra.

SR. VILLAVICENCIO Tú no puedes pedirnos a nosotros que argumentemos algo, siendo que nunca antes nadie pide que el otro argumente no sé qué, o sea, creo que no a lugar, como dicen los abogados, lo que tú estás pidiendo. Yo, por mis razones, hago mi votación y no tengo que darte explicaciones a ti ni a nadie.

SR. SOTO Yo sé que no están obligados, pero a mí me gustaría saber, a lo mejor hay antecedentes que yo no conozco, podría serme útil, tal vez, a mí.

SRA. CUEVAS Pero votemos y después en el segundo punto...

SRA. ALCALDESA A ver, Sr. Abogado, según lo que yo sé, deberíamos someter a una nueva votación, en este acto.

SR. ARAVENA Sí, se debe someter a una segunda votación. Pero sabe en qué tema a mí me surge la duda, que el pronunciamiento del Concejo es para otorgar una concesión, pero el procedimiento de la contratación directa, se encuentra establecido en la ley de Chile Compra, y acá, en ningún caso, hemos omitido una licitación pública, ya se hizo una, entonces tenemos cumplida una obligación legal, la ley nos autoriza para realizar la contratación directa a través de Chile Compra, y yo sé que en el informe yo puse el acuerdo de Concejo, pero más que nada orientado al otorgamiento de la concesión, que es el segundo punto.

Sí, lo que pasa es que yo le explicaba a la Sra. Orfelina que era como una deferencia hacia el Concejo el tema de... porque el tema de la basura, obviamente, es un tema sensible, como para no aparecer como contratación directa solamente, sin integrar al Concejo, sin informarle, sin nada.

SR. VENEGAS ¿Puedo hacer una proposición?.

SRA. ALCALDESA Sí, colega.

SR. VENEGAS Que este punto se considere como una como una información al Concejo, que se considere como una información al Concejo referente a la situación dada, y pasamos al segundo punto que corresponde sí a una votación, de acuerdo a la ley, esa es mi proposición.

SRA. ALCALDESA Me parece. Tendríamos que hacer un acomodo a tabla, señalar que es una información al Concejo, sobre los fundamentos que se han dado para efectuar la contratación directa del servicio.

Pasamos, entonces, al punto 2 de la tabla.

2.- APROBACION DEL CONCEJO MUNICIPAL SOBRE LA PROPUESTA DE LA SRA. ALCALDESA DE ADJUDICACIÓN DE LA CONCESION PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO DE "LIMPIEZA DE CALLES Y LIMPIEZA DE FERIAS LIBRES DE LA COMUNA DE SAN BERNARDO".

SRA. ALCALDESA Hay un acta, colegas, acá, de apertura de cotización, con fecha 27 de mayo del 2005, a las 13:00 Hrs., donde se señala que 3 empresas, GENCO, COINCA y ENASA hicieron sus propuestas económicas. Vamos a leerlo en detalle, a objeto de que nos quede bastante claro.

SR. PEREIRA Pero deberíamos nosotros estar en conocimiento de los antecedentes, Sra. Alcaldesa, es un tema... nos hacen llegar la carpeta, no creo que sea necesario leerlo todo de nuevo, estamos haciendo tiempo tal vez, alargando una situación que pueden prever cómo vamos a votar nosotros cuando se plantee la votación, no sé si valdrá la pena leer...

SRA. ALCALDESA Cómo vamos a votar nosotros, o sea, ¿usted vota nosotros, o usted su voto?.

SR. PEREIRA Bueno, da lo mismo, da lo mismo la apreciación, el Concejo.

SRA. ALCALDESA Ah, es que no da lo mismo, porque la gente votó por usted y no por nosotros, así es que no sé, yo no voy a entrar en esa polémica, pero... no, es que como ustedes lo tienen, yo acojo lo que usted señala, ustedes lo tienen, entonces yo voy a leer solamente cual es la propuesta mía.

La propuesta de esta Alcaldesa, en consideración a que es lo más cercano al presupuesto vigente, yo propongo a la empresa COINCA, que cobra \$29.814.558.-, dado que GENCO cobra \$40.374.690.- y ENASA \$42.233.100.-, por consiguiente la propuesta de esta Alcaldía es hacer el trato directo con la empresa COINCA S.A..

SR. VENEGAS ¿Por cuánto tiempo, Sra. Alcaldesa?.

SRA. ALCALDESA Ahí, por el tiempo yo tengo, francamente, problemas, porque a lo mejor lo correcto sería 2 meses, pero hay una posición del Concejal Sr. Zúñiga, en que señala que él tiene aprensión respecto a los 2 meses, podría ser 3 meses, porque no puede ser renovable, porque yo también pensé, ya, 2 meses renovable por 2 meses más, pero no puede ser renovable, de tal manera que ahí estamos con 2 meses ó 3 meses, francamente tengo dudas, aunque el Sr. Director me ha dicho, los 2 directores, tanto de Aseo como de Planificación, que 2 meses es suficiente tiempo para resolver.

SR. VENEGAS Por qué hago la pregunta, me gustaría que los directores respondieran, o sea, si vamos a votar ésto, o sea, no queremos que se produzca, indudablemente, una situación semejante, en 60 días más, o sea, esa situación sería nefasta y desde mi punto de vista preocupante, y vergonzoso.

SRA. ALCALDESA No tendría solución, tampoco, así es que tendríamos que asegurarnos que así sea.

SR. ARRIAZA Buenos días, Sra. Alcaldesa, Sres. Concejales. Bueno, respecto a los tiempos de los nuevos llamados, para dar un ejemplo, el llamado anterior se hizo en un período aproximado de 15 días, fue una propuesta pública. Hoy día las bases administrativas especiales están hechas en su totalidad, y variaciones prácticamente no deberían tener muchas, y solamente deberíamos trabajar y abocarnos a lo que son las especificaciones técnicas, y en eso estamos trabajando ya de lleno, y este viernes, viernes 3 de junio, ya tendríamos unas especificaciones técnicas de acuerdo a los requerimientos que la Comuna necesita.

SRA. ALCALDESA A mí me preocupa, Sr. Director, que todo el proceso esté a lo menos unos 20 días en Chile Compra, no 5 días, ni 10 días, 20 días.

SR. ARRIAZA De acuerdo, la subida al portal es en un día, y en el plazo de 24 horas, estando ya completas las bases y las especificaciones técnicas, se hace la venta, y las ventas se pueden hacer en un período de 2 ó 3 días, y los plazos los manejamos nosotros en lo que son las consultas, las aclaraciones, y el llamado a la apertura de esta nueva propuesta pública.

Nosotros estamos evaluando un período, partiendo del 3 de junio, teniendo las especificaciones técnicas y dándonos un plazo, la próxima semana, donde nos juntamos en una comisión con Jurídico, en cuanto a lo que van a ser las especificaciones técnicas, y también pensando en la posibilidad de alargar los tiempos del contrato, en un período más o menos aconsejable, en lo que se maneja en otros municipios, y en cuanto a poder manejar, concretamente, el presupuesto municipal, pensando en un período de 4 años con alguna prórroga que puede ser de 1 año ó 2 años, y eso es por las justificaciones que se han dado, por lo que dice Jurídico, y por la que las empresas también, en las cartas de excusas que presentan, por no presentarse, ellos abocan lo que es la parte de

amortización en cuanto a los equipos que se necesitan o los equipos que nosotros estábamos solicitando para este llamado.

SR. VILLAVICENCIO Yo creo que está claro el tema, yo creo que hay que proceder a...

SR. ARRIAZA Pero sí, el período de 2 meses es necesario, o sea, es suficiente, nosotros ya tenemos un trabajo realizado, ya sabemos cuáles son, más o menos, los precios que se manejan en el mercado, y quedan estipulados en estas cotizaciones, que fueron cotizaciones transparentes que se hicieron a las 4 empresas que compraron las bases, y en donde DEMARCO se excusa de no participar y presenta una carta aclaratoria, que la tienen ustedes, y paradójicamente ellos mismos nos tienen demandados a nosotros, como Municipio, por todo el tema de la ley antimonopolio, por el período de la propuesta anterior.

Entonces, nosotros nos dimos cuenta que estas cotizaciones a nosotros nos permiten, más o menos, saber en qué precios podemos manejarnos en el mercado. Hoy día, la más barata es COINCA, refleja que por una capacidad instalada puede presentar esa oferta que sea favorable a nosotros, no así las otras empresas, que tenían que invertir. Entonces el período de 2 meses, para hacer un nuevo llamado público, es suficiente, porque si toca la eventualidad de que en el nuevo llamado público sea desierta esta nueva propuesta, hay tiempo para hacer una propuesta privada, como así la ley lo estipula, así es que es suficiente y ya tenemos el trabajo adelantado, y lo podemos tratar en este período.

SRA. ALCALDESA A mí me hace mucha fuerza lo que dice el Dr. Zúñiga, conociendo los procedimientos administrativos municipales, que son lentos como una tortuga, yo no tengo meridiana claridad para hacer la propuesta, originalmente es de 2 meses, pero también me hace mucha razón el pensar en 3 meses.

SR. ARRIAZA Es que además, Sra. Alcaldesa, así lo presentamos nosotros, así lo subimos, está presentado por 2 meses.

SRA. ALCALDESA Perfecto, perfecto. Entonces, la propuesta es hacer un trato directo con la empresa COINCA S.A., por 2 meses, votemos entonces.

SR. SOTO Sra. Orfelina.

SRA. ALCALDESA Perdón, Leo, estamos votando, ¿influye en la votación?.

SR. SOTO No, era recalcar el tema de la exposición anterior, o sea, a mí COINCA no es una empresa que me gustaría asignarle un contrato, sin perjuicio que tiene todo el derecho. Estamos enfrentados a una situación de emergencia sanitaria, porque de no resolverlo apropiadamente, a partir de mañana la feria de América va a

quedarse con toda la basura frente a las casas, y así todo lo que es barrido de calles, estamos en una situación de urgencia. Y me gustaría que la autorización, en ese sentido, para enfrentar esa emergencia, sea acotada e improrrogable por los 2 meses, porque creo que la forma adecuada es hacerlo a través de la licitación pública, como lo está planteando la Dirección de Aseo, y yo le pediría al Director de Aseo que se comprometiera personalmente en ese tema, porque es fundamental que en un servicio tan importante se haga una licitación transparente, donde se obtengan los mejores precios de mercado, a un servicio que al menos sea de mantención de lo que tenemos. Eso fundamentalmente, acotar lo que es la autorización a los 2 meses.

SRA. ALCALDESA Entonces, H. concejo, queda claro que se adjudica por trato directo la limpieza de calles y limpieza de ferias libres de la Comuna San Bernardo, a la empresa COINCA S.A., por 2 meses. Votemos, ¿quiénes están de acuerdo con esa propuesta?, 1, 2, 3, 4, 4 votos a favor de esa propuesta, ¿quiénes están en contra?, 1, 2, 3, 4, 4 votos en contra, estamos en un empate, tenemos que, de acuerdo al reglamento de sala, llamar a una nueva votación. Sería interesante que los colegas que votan en contra expresen cuales son sus razones, porque en este caso, tratándose de una emergencia, tienen que fundar su voto contrario.

Se somete a votación la proposición de la Sra. Alcaldesa de adjudicar en forma directa la concesión para la prestación del servicio de "Limpieza de calles y limpieza de ferias libres de la Comuna de San Bernardo" a la empresa COINCA S.A.

Votaron a favor los concejales señores Juan Zúñiga, Germán Venegas, Leonardo Soto y la Sra. Alcaldesa.

Votaron en contra los concejales señores Sergio Villavicencio, Nora Cuevas, Angélica Pino y Francisco Pereira.

Se produce empate.

Perdonen, Concejales, es que el Sr. Director pide la palabra.

SR. ARRIAZA Disculpe, Sres. Concejales, yo quería abocarme en eso, Sra. Alcaldesa, en lo que usted dijo recién, en lo que planteó Leo Soto, estamos en una situación de emergencia, no sería bueno para nosotros, como Comuna, y para mí personalmente, como Director de Aseo, hacerme cargo de una situación así extrema, y si así ocurriera, no tengan la menor duda que así lo voy a hacer, me las arreglaré con todas las personas que quieran ayudar a salir de esta situación, pero no deberíamos llegar a esta situación, yo creo que la propuesta que hace esta comisión, es una propuesta seria, y dentro de los antecedentes que ustedes tienen, en una carpeta que yo preparé personalmente, que a lo mejor no era información que fuera requerida, pero yo estimé que era necesario que ustedes la tuvieran, que fue el sistema de las cotizaciones que se le pidió a las 4 empresas que se presentaron a la propuesta pública.

Yo personalmente llamé a cada una de las empresas, hablé con sus secretarios, o hablé con los gerentes de cada una de las empresas, y les pedí cotizaciones, yo mismo, desde mi computador, mandé las bases y las bases administrativas y las especificaciones técnicas de esta propuesta, acotada a los 2 meses, recibieron...

SRA. CUEVAS Déjanos fundamentar la propuesta a nosotros también.

SR. VILLAVICENCIO ¿Puedo dar mi fundamento, Sra. Alcaldesa?, ya que preguntó a los Concejales.

SRA. ALCALDESA Sí, vamos a pedir fundamentos a los colegas que votan que no, para poder hacer una nueva votación. Don Sergio.

SR. VILLAVICENCIO Yo creo que mi fundamento ya lo he dado de sobra, he hecho exposiciones sobre el tema, así es que no tengo mucho más que agregar, todos conocen mis fundamentos, volver a adjudicarle a COINCA el contrato de barrido de ferias y de calles, creo que tengo mis aprensiones con el tema, y ya lo he expuesto, creo que para todos está claro cual es mi posición frente al tema COINCA.

SRA. CUEVAS Yo, Alcaldesa, lo que menos quiero es provocarle una úlcera, porque ésto aparece como una medida tan perjudicial, todos estamos perjudicados acá, pero nosotros desde que se inició el problema del tema de COINCA, quisimos hablar con la empresa, yo personalmente establecí un vínculo con ellos y estaban muy dispuestos a venir a conversar con nosotros, con la Alcaldesa, con el Concejo y llegar a un acuerdo, quizás, a lo mejor sería bajar la calidad, no lo sé, nunca lo hicieron, nunca quisieron hacerlo. Lo pedimos, está en acta, queríamos tener un diálogo para tratar de negociar un poco el tema con COINCA.

Hoy día me parece que no se la podemos tan facilita, porque está como la horma al zapato. Yo hablé con las otras empresas y les pregunté por qué ustedes quedaron fuera, ellos me decían que había un problema con el Chile Compra, como que no coincidía un poco, de repente con un tema de las bases nuestras, entendiendo, por supuesto, que era la confusión sólo con el Chile Compra, por eso que ellos quedaron fuera, una sola alcanzó a llegar con la documentación.

Entonces, qué pasa, que ellos me decían no se puede competir con COINCA, porque COINCA tiene los contenedores en las ferias, que cuestan como \$180.000.- cada uno, que eso significa 20.000.000, que a 2 meses a nosotros no nos conviene, siempre vamos a estar abajo de eso.

¿Sabe lo que yo quiero, Alcaldesa?, tener a COINCA acá, poder negociar con ellos, si COINCA debiera trabajar gratis para la Comuna, una semana, yo no digo esperar más, si a mí me citan a Concejo hoy día en la tarde yo vengo, no es por fregar, de verdad, es para realzar el repudio, que hoy día yo también siento mi arrepentimiento, a lo mejor, de

haber votado a favor algo tan poco razonable para la Comuna. Y al Director de Aseo hemos pedido muchas veces reunirnos con COINCA, a mí me dijeron ellos mismos que estaban dispuestos, lo mío es simplemente, en este momento, decirle a COINCA, para mí ésto es monopolio, y ellos son los únicos que cumplen con los requisitos, a mí en las otras empresas me decían nosotros nos podemos bajar como la tercera parte si nos aseguran en el tiempo, en los años, un contrato a 2 años es sumamente inconveniente, es nada más que eso.

Mi fundamento es que quizás tener a COINCA aquí y decirles negociemos, esta Comuna no se puede dar este lujo.

SR. ARRIAZA Norita, disculpa, pero en este momento se presentaron 3 cotizaciones, llegaron 3 cotizaciones, llegó cotización de GENCO, cotización de ENASA y cotización de COINCA, llegaron 2 cotizaciones por sobre el precio que nosotros podíamos pensar en pagar, 40 y 42.000.000.

SRA. CUEVAS No, no podemos pensar en eso.

SR. ARRIAZA No podemos pagar, pero sí se presentaron con este precio, o sea, al hecho, es una empresa que se presenta con este precio y se cotiza por este precio, es porque tiene la capacidad para poder prestar el servicio.

Ahora, nosotros no podemos, como Municipio, pagar esta cantidad de plata. Ahora, COINCA a lo mejor tiene...

SRA. CUEVAS Tiene una inversión hecha acá.

SR. ARRIAZA Tiene una inversión hecha en la Comuna, tiene una capacidad instalada, la cual le permite ofrecer ese precio que a nosotros nos conviene y que si nos ajustamos también a lo que hoy día tenemos de presupuesto municipal. Ahora, son 2 meses para realizar un proceso transparente, todo este proceso ha sido súper transparente, tanto el de las cotizaciones como el de la propuesta pública.

Ahora, el hecho que nosotros queramos preparar en estos 2 meses un nuevo llamado, nos va a permitir llamar a todas las empresas que estén interesadas en participar en este proceso. Ahora, qué es lo que pasa con Chile Compra, porque Chile Compra, las empresas saben que ellos tienen que ver el portal y bajar la información del portal. Ahora, en las bases administrativas nuestras, era parte integral de las bases que las empresas retiraran las aclaraciones en la Secretaría de Planificación, las empresas que no lo hicieron quedan fuera de proceso, quedan fuera de bases, aun así se presentan a este llamado, con cartas excusas, como sea, pero se presentan. Entonces nosotros, el hecho que tengamos 3 cotizaciones, y vuelvo a las cotizaciones, es porque las empresas pueden presentarse, pero nosotros no tenemos la capacidad para poder pagar, pero sí podemos apuntar a lo que nosotros como presupuesto municipal podemos llegar.

SRA. CUEVAS Yo termino mi fundamento nada más que con eso, yo quiero tener un diálogo con COINCA, sujeto a una medida de presión.

SRA. ALCALDESA Sra. Nora, es que aquí hay que distinguir que son 2 cosas diferentes, el diálogo con COINCA ya lo propuso el colega, y yo lo voy a ver dentro de los acuerdos que vamos a tomar. Sin lugar a dudas COINCA tiene ventajas comparativas, sin lugar a dudas, y eso es así, y eso es un hecho de la causa y lo reconocemos, pero eso no está en nuestras manos ahora resolverlo.

Después que terminemos el acuerdo del punto 2 ó desacuerdo, según ustedes estimen, pero yo quiero hacer que este Concejo reflexione, dado que estamos frente a una emergencia, el día de mañana no se barren las calles de San Bernardo, no es la Alcaldesa solamente la responsable, el Concejo Municipal también.

Respecto de lo que el colega Leo propone, a mí me parece tremendamente juicioso lo que él ha señalado, yo ya le pregunté al Secretario si podemos hacer una sesión de trabajo, de estudio, primero nosotros, y después convocaremos a la empresa COINCA para ver las fortalezas y las debilidades del convenio éste que nos mata, y fijar un Concejo para el martes que viene, Concejo Ordinario, para el siguiente, para hacer no Concejo, sino que una sesión de trabajo respecto del tema que nos aproblemata.

A ver, está pidiendo la palabra don Leo y no sé si don Germán.

SR. SOTO Bueno, va en la misma línea de lo que expuse anteriormente, aquí el tema de COINCA y el contrato de la basura está atravesando todo el tema de la gestión financiera del Municipio, y también contaminando este contrato que está relacionado con el tema de disposición de basura. Mi petición, aparentemente atendible, también se puede hacer una comisión especial, me parece que así como hay comisiones de planificación urbana, deportes, también se podría hacer una comisión especial, ese es un procedimiento a utilizar también, lo pongo ahí a la discusión si es necesario, pero aquí yo creo que hay que ser súper responsables, ustedes han dicho, los 4 que votaron en contra, que quieren hacer una oposición constructiva, la verdad es que el Municipio, dentro de las funciones legales, entre otras cosas, está precisamente la mantención del servicio de aseo de la Comuna, ese servicio tiene que ser permanente y continuo, no puede suspenderse, salvo por causas extraordinarias que superen al municipio, pero acá estamos enfrentados a una situación de emergencia, la solución que plantean aparentemente razonable por 2 meses, hasta obtener una licitación pública que dé una continuidad del servicio por un lapso de 3 ó 4 años.

Y la verdad que de mantener la negativa, vamos a ser responsables, fundamentalmente, los que voten en contra, de que no se retire la basura, de que no se barran las calles...

SRA. CUEVAS ¿Por qué?.

SR. SOTO Porque ustedes están negando.

SRA. CUEVAS ¿Por qué no hablamos con COINCA, por qué no hablamos con COINCA?, no estás amenazando.

SR. SOTO A ver, por favor, yo estoy hablando, y yo los respeto cuando ustedes hablan, yo los respeto cuando ustedes hablan...

SRA. ALCALDESA Sra. Nora, no se enoje.

SR. SOTO Por favor, todos tienen derecho a replicar, pero déjenme hablar. A mi modo de ver son responsables de que mañana, en la feria de América, el jueves en la feria de Costanera, va a quedar la basura tirada, y yo la verdad que no le voy a dar explicaciones a la gente, porque yo no soy responsable de eso, van a ser responsables los que voten en contra. Yo entiendo que ustedes tienen que hacer oposición, pero todo tiene su límite, la propuesta de acá, si me dicen que no es razonable, revisémosla, veamos si hay otra oferta mejor, extendamos el plazo si es que se puede, pero no podemos plantear, como única solución dejar la basura botada en las calles frente a las casas de los vecinos, eso me parece irresponsable, y yo les pido también que reflexionen.

El tema de la licitación pública, por los 3 ó 4 años siguientes, lo vamos a discutir, lo vamos a conversar en su momento, y estos 2 meses son precisamente para obtener la mejor oferta, ahí demos la pelea de quien es el que se presenta mejor, quién da mejor servicio, qué elementos se van a utilizar, pero por favor, los vecinos no tienen por qué pagar ésto, no tienen por qué pagar.

SR. VILLAVICENCIO Es peor, Leo, porque aquí los vecinos están pagando un presupuesto de basura millonario, en el cual...

SRA. ALCALDESA Pida la palabra, colega.

SR. VILLAVICENCIO ¿Perdón?.

SRA. ALCALDESA Usted pide la palabra y yo se la doy, pero pida la palabra.

SR. VILLAVICENCIO Pido la palabra.

SRA. ALCALDESA Le doy la palabra.

SR. VILLAVICENCIO Perdóname, Leo, yo no acepto que tú me vengas a chantajear mi votación personal porque supuestamente los vecinos van a quedar con la basura en la calle, hoy día el presupuesto que tenemos de basura, lo hemos dicho ya

hasta el cansancio aquí, en este Concejo, lo he dicho yo, que es un presupuesto vergonzoso por el cual y por lo mismo no se pueden desarrollar las políticas de acción social, de trabajar con el tema de la cesantía, de mejorar la situación de los jóvenes, de las mujeres, de todo el mundo de San Bernardo, porque no hay dinero, entonces tú no puedes chantajear mi votación enrostrándome, la gente es mejor que se entere de que aquí hay un presupuesto monopólico con la basura, que se lleva el 20% del presupuesto, y para salud y educación, juntos, un 14%, ¿tú crees que eso la gente no lo entiende?, sí lo entiende, entonces no me vengas a decir a mí que porque yo voto rechazo el tema de COINCA, que ya está claro para todos ustedes cual es mi posición, tú me vas a chantajear de que la basura va a quedar en la vereda de los vecinos, yo creo que es desproporcionado y me parece, por decir lo menos, tratar de chantajear mi voto, no lo acepto. Gracias, Sra. Alcaldesa.

SRA. ALCALDESA Sra. Nora, y después la Sra. Angélica.

SRA. CUEVAS Yo quiero decir, lo que ha sido tan bien escuchado hoy día, que es la propuesta de Leo, Alcaldesa, yo la propuse a fines de febrero, yo pedí una comisión para el tema del aseo, a cuenta del planteamiento que había hecho la Concejal Angélica Pino, no se ha hecho. Insisto, yo llamé a COINCA, y voy a volver a repetir, ellos estaban dispuesto.

Entonces, lo que se va a hacer hoy día, que está tan bien escuchado, yo lo propuse hace un tiempo atrás. Yo, lo único que quiero es dialogar con COINCA, nada más, es eso, y yo te digo, si nosotros provocamos hoy día el diálogo, conversamos con ellos, a lo mejor llegamos a un buen acuerdo, hasta conveniente para la comunidad y que no sea tan vergonzoso seguir asumiendo, que a mí me tiran todos los días el famoso contrato de Miranda con la basura, yo soy la más interesada, hoy día, en decirle a COINCA todo lo que siento. Entonces entiéndeme, si me dicen hoy día, yo no quiero dilatarlo 3 días más, es eso, yo quiero que tengamos ese diálogo, esa reunión, y a lo mejor hasta llegamos a un buen acuerdo, y esta gente está dispuesta, como debiera corresponder, a trabajarnos gratis una semana.

SRA. ALCALDESA A ver, Sra. Nora, mira, es que aquí hay que distinguir 2 cosas, que son fundamentales y no podemos comparar el contrato grande de COINCA, con este otro, y tampoco podemos, por mucho que fuera el lobby que hiciéramos con ellos, que esta misma tarde iniciáramos una conversación, podemos cambiar bases, si no podemos, caemos en una ilegalidad tremenda.

Bueno, pero fíjate tú que eso es imposible, por las bases, no podemos, no podemos Nora, entonces eso sería lo deseable, pero no podemos.

SR. ARRIAZA Sra. Alcaldesa, los 29.000.000 es prácticamente lo que nos separa hoy día, en la actualidad, así es que sería una forma de seguir pagando por este período de 2 meses, para poder realizar un nuevo llamado. Pero hay que separar las

cosas, como dice la Sra. Alcaldesa, hay que separar las cosas, hay que separar 3 cosas, diría yo, hay que separar primero el contrato grande que se realizó en el período anterior, que fue el tema de la recolección y el retiro de escombros; hay que separar también el tema de la empresa que se adjudicó ese contrato; hay que separar también el servicio que hoy día se está llamando para una contratación directa, porque no tiene nada que ver el contrato que coincide que una sola empresa tenga todos los servicios.

Hace un período de 3 años atrás habían 4 empresas en San Bernardo, y se licitó y la mejor oferta fue COINCA, y que se ganó todos los servicios, en su momento se pensó que no resultaba el tema de tener varias empresas con los servicios, después se pensó que una empresa a lo mejor iba a ser mejor que tuviera todos los servicios. Pero hoy día hay que separar esas cosas, hay que separar el tema de COINCA, como un tema puntual, como un tema que aquí se han tirado muchas cosas, y también se ha descalificado también a esa persona, el primer concejo municipal, en el cual se aludió el tema, y comenzó el cuento COINCA, que para mí es un cuento COINCA.

Entonces, COINCA es un tema, el servicio anterior es otro tema, y este servicio es otro tema. Hoy día estamos viendo el tema de salir de esta emergencia, que es una emergencia sanitaria, y nosotros estamos proponiendo, como comisión, esta contratación por solamente 2 meses, que es un período suficiente, no renovable, para poder hacer un nuevo llamado y que sea lo más abierto posible a todas las empresas que quieran participar. Nada más que eso.

SRA. ALCALDESA Bueno, el Concejo está llamado a tener responsabilidad superior, aquí yo llamo a este Concejo a ser criterioso. También lo llamo a ser objetivo.

SRA. PINO ¿Me va a dar la palabra?.

SRA. ALCALDESA Y en última instancia lo llamo a ser responsable, así es que son las cuestiones que aquí nosotros tenemos que resolver, ésta es una emergencia sanitaria, o sea, no estamos frente a una chacota, estamos frente a una emergencia, a eso hemos llegado.

SRA. PINO Parece una chacota ésto.

SRA. ALCALDESA Sra. Angélica, discúlpeme...

SRA. PINO Pero es que hace rato le estoy pidiendo la palabra y no me la ha dado.

SRA. ALCALDESA Excúseme, recién la está pidiendo. Le otorgo la palabra.

SRA. PINO Hace rato, ya me la había otorgado, y habló el Sr. Director antes que yo y ya me la había dado.

SRA. ALCALDESA Levante la mano con más fuerza para yo verla. Le doy la palabra.

SRA. PINO Yo creo que no es un problema de fuerza que usted no vea mi mano.

Varias cosas, primero, lo que estaba diciendo Leo me parece tan curioso, porque ya se rumoreaba en las ferias libres de que había cierto sector que iba a votar en contra esta licitación, curiosamente, curioso, lo dejo entre líneas.

Segundo, que triste es llegar a este minuto para que recién se acceda o que haya voluntad política para que exista una comisión de trabajo realmente seria para estudiar el contrato de COINCA, porque ahora me doy cuenta de que sí hay voluntad para hacerlo.

Y tercero, que los primeros días de febrero yo hice alusión a esta licitación, y a este contrato, y dije en ese día que iba a ocurrir lo que está ocurriendo hoy día, y usted, Sr. Director de Aseo, me dijo a mí, cuando usted quiera puede venir y participar en la licitación que estamos trabajando, es decir, según usted, en ese tiempo estaban trabajando, cómo si de febrero estaban trabajando, hasta ahora, o sea recién del Director Jurídico la revisó y encontró que estaba malo y lo vuelve a hacer de nuevo, si quién trabaja en la licitación, ¿no hay un jurídico, no hay un abogado que trabaja en la licitación?, que a última hora corre todo para atrás y empezamos de nuevo, ¿eso no es chacota, Sra. Orfelina?, porque éste es un tema serio, un tema que planteé mi preocupación, y que usted me venga a decir que nosotros creemos que es una chacota, me parece una falta de respeto, porque yo estoy preocupada...

SRA. ALCALDESA No he dicho chacota.

SRA. PINO ...del levantamiento de las ferias libres y del barrido de calles...

SRA. ALCALDESA No he dicho chacota.

SRA. PINO ...estoy preocupada desde febrero.

SRA. ALCALDESA No he dicho chacota.

SRA. PINO Sí dijo la palabra chacota.

SRA. ALCALDESA No, está grabado, pero no he dicho chacota.

SRA. PINO Sí lo dijo.

SRA. ALCALDESA Discúlpeme, no lo dije.

SRA. PINO Entonces, el tema es que estoy preocupada de este tema desde febrero, no me preocupa sólo de esta semana, entonces cuál es mi problema, es la falta de respeto, si el Sr. Director me dice en esa fecha, le vamos a informar cuando estemos trabajando, venga no más, porque no tenemos nada que esconder, está todo abierto, y hasta este día todavía no me llama, o sea, cómo puedo saber yo si él me vuelve a decir la verdad, me está mintiendo, tiene cosas entre líneas, yo trato solamente de descifrar lo que escucho aquí, porque después, cuando uno va a preguntar, cuando uno pide información, cuando manda papeles, no tiene ningún papel de respuesta, nadie se acerca y dice, mira Angélica, tú preguntaste ésto, me gustaría... no existe nada de eso, llegamos a este punto, con esta presión, y resulta ahora que nosotros somos los irresponsables porque decimos que no vamos a dar la pasada a COINCA otra vez, y a mi juicio debería hacerlo gratis, porque le pagamos 3.000 veces más que ésto, y yo creo que pagamos por otras comunas también.

SR. ARRIAZA Sra. Alcaldesa, que triste, que triste que una Concejala de este Concejo, ya por segunda oportunidad use la palabra mentira, y así uno alude que uno es mentiroso, pero desde el momento que la Concejal Pino denuncia esta situación, en ningún momento ha puesto los papeles sobre la mesa, en una oportunidad que personalmente se lo dije, porque yo no tengo nada que esconder, en su momento le dije está toda la información, mandé los correos electrónicos, cuando ella en varios Concejos alude que no le ha llegado la información, sí le ha llegado la información, sí tengo los respaldos de que yo le mandé la información, y sí he trabajado con otros Concejales, y sí he sido abierto...

SRA. PINO Eso es mentira, señor, no ha llegado ninguna información.

SR. ARRIAZA Tengo los respaldos de los correos electrónicos en los cuales yo mandé las bases de licitación de la propuesta...

SRA. PINO Quizás a qué correo lo mandó.

SR. ARRIAZA A su correo y al de su secretaria, Sra. Angélica Pino. Entonces yo, en su oportunidad, le dije a la Concejal, y se lo vuelvo a decir, y mirándola a los ojos, si usted tiene antecedentes, Sra. Concejal, tirelos a la mesa, yo no tengo nada que esconder, no tengo nada que esconder, no tengo nada que esconder, no tengo nada que esconder. Entonces, yo lo único que les pido, es que sea responsable, y si llega el momento...

SRA. PINO Y la advertencia de que ésto iba a ocurrir la hice en febrero.

SRA. ALCALDESA Colega, por favor, deje hablar al Sr. Director.

SR. ARRIAZA ...y si llega el momento de esta emergencia sanitaria...

SRA. PINO Recoger lo que corresponde a usted, y se lo dije en febrero.

SRA. ALCALDESA Pero respete pues, colega.

SR. ARRIAZA ...de esa emergencia sanitaria, porque yo creo que hartó tiempo callé el tema, y es bueno que hoy día, públicamente, lo esté exponiendo, porque me estoy defendiendo de una situación que usted ha aludido. Entonces, si llega a ocurrir esta emergencia, Sra. Angélica Pino, le voy a pedir que usted salga conmigo a la calle a recoger la basura de las ferias cuando estén en la calle.

SRA. ALCALDESA Bueno, don Germán y don Francisco.

SR. VENEGAS Si alguien tiene dudas, responsablemente, en términos del procedimiento de los funcionarios, estimada Concejal, yo creo que debe hacer una denuncia pública o a las instancias respectivas. Yo no encuentro injusto lo que dijo Leo Soto, en ningún caso, porque, estimado Concejal Sergio, tú sí tienes derecho a decir, y por radio, porque lo escuchó un familiar mío, de que la Alcaldesa compra un auto de 17.000.000 y el precio eran 11.000.000, lo dijiste públicamente, pero Leo no tiene derecho a decir, en términos de las implicancias que tiene esto.

Yo escuché con mucha atención el planteamiento tuyo, estimada Concejal, me parecen válidos, pero no sé si será más válido, en el momento cuando discutamos una licitación definitiva, en términos si va a ser un proceso serio, si va a ser transparente, si va a ser competitivo, en términos que tengamos varias propuestas, tengamos no 2 ó 3, sino que tengamos muchas propuestas, que de alguna manera amplíen el abanico en ese plano, que es lo que yo, sinceramente, espero, sinceramente espero, y voy a hacer todo el esfuerzo de mi parte, y voy a estar también detrás de esto, para que ese elemento, cuando llegue la licitación, la podamos revisar, yo más allá de que lamentablemente se cruza el tema del contrato de COINCA, se cruza el tema, yo creo que mi opinión personal, y hago un llamado a que se apruebe este proceso transitorio, no renovable, que quede específicamente establecido, que discutamos en este proceso el tema del contrato, primero una reunión privada donde despejemos las dudas que Sergio ha plantado siempre, esta cuestión es irregular o no irregular, es irascible o no lo es, despejemos esa duda, y después de esa duda nos vamos a una conversación con COINCA, en términos de, justamente, bajar los costos, porque está claro y es un consenso de este Concejo, es un consenso de que, presupuestariamente, esto es una locura, en términos del punto de vista presupuestario, pero no porque esa locura de la cual tampoco yo me tengo que hacer responsable, no significa que asumamos ahora, en esta situación, que completemos este proceso bien, que estos 2 meses se haga y se cumpla el servicio, más allá que sea con la empresa que no nos gusta, que nos produce un problema aquí en la cabecita, que hagamos realmente un proceso de licitación, donde hayan más de 3 ó 4 empresas que puedan participar. Eso sería, Sra. Alcaldesa.

SRA. ALCALDESA Gracias, don Germán. Don Francisco.

SR. PEREIRA A ver, a mí me molestan 2 cosas, personalmente, una cosa es que siempre se personaliza con Angélica, le dan todos como "guaraca", y se olvida el tema de fondo, a mí me molesta esa cuestión. Lo otro que me molesta es que siempre se presentan cosas a última hora, siempre todo a última hora, se inauguraban hoy día, estamos fregados, los vecinos se mueren todos, entonces nosotros nos vemos en la obligación de aprobar. Entonces se nos puede presentar COINCA, mañana, por una propuesta de US\$1.000.000.000.-, pero si no aprobamos mañana se mueren todas la viejitas de San Bernardo, entonces si no aprobamos nosotros quedamos como los malos de la película, como siempre.

Entonces, quién nos asegura a nosotros que hoy día va a ser la última vez que nos van a presentar al final. Yo creo que aquí hay un problema grave de negociación, ha faltado gestión, ¿cómo no han negociado, cómo no hay un gallo pillo?, ya, negociemos con COINCA, podemos sacarlo ésto de las ferias por acá, pero obvio que se puede.

SRA. ALCALDESA No se puede, eso sería corrupción, señor, no se puede, no se puede, hombre, léete bien la ley, tú que eres abogado.

SR. PEREIRA Sra. Alcaldesa, no he terminado.

SRA. ALCALDESA Perdón, perdón, discúlpame, discúlpame, siga no más.

SR. PEREIRA Es obvio que se puede, es obvio que COINCA tiene una más baja propuesta, es obvio, porque ya tienen mucha plata, ya tienen la capacidad instalada antes, las otras empresas no van a pagar, no van a comprar containers para tener los 2 meses puestos, nadie les asegura que se les extienda el contrato, es obvio, estamos hablando de prácticas monopólicas, de nuevo se la va a adjudicar la misma empresa, esa sí que es práctica monopólica.

Entonces, no quiero que se nos eche la culpa a nosotros que si no hay barrido de ferias es porque nosotros votamos en contra, que se entienda el fondo, no seamos tan simplistas. Entonces, si se trata de hacer que quede mal el Concejo o una parte del Concejo, porque por culpa de la Sra. Nora Cuevas, Angélica Pino, Sergio Villavicencio y Francisco Pereira, no se barren las calles, bueno, para nosotros sería fácil, sería panfletear y panfletear cuestiones tontas también, porque el fondo del asunto es otro.

Entonces, pongámonos de acuerdo pongámonos serios, como dijo la Sra. Alcaldesa, seamos criteriosos, seamos objetivos, seamos responsables, hasta cuándo nos vienen a poner las cuestiones a última hora, con falta de antecedentes, y dando explicaciones de media hora que no dicen nada.

SR. VILLAVICENCIO Con respecto a lo mismo.

SRA. ALCALDESA Colega, perdón, yo le doy la palabra en realidad a los técnicos, porque aquí hay cosas, si políticamente habláramos, sería otra cosa, pero aquí estamos resolviendo un problema técnico, de carácter técnico.

SR. VILLAVICENCIO Lo mío es técnico. Resulta que a nosotros se nos llamó, tengo entendido por reglamento, o por asuntos administrativos, se cita a concejo extraordinario, por lo menos 48 horas...

SRA. ALCALDESA No, los extraordinarios no, pueden ser en el día.

SR. VILLAVICENCIO Ya, perfecto, eso era.

SRA. ALCALDESA Lo citamos para el viernes, pero vinieron 2 colegas no más. A ver, yo le voy dar la palabra a don Armando...

SRA. PINO Sra. Orfelina, quiero decir una antes, que para mí es de verdad muy importante, por favor.

SRA. ALCALDESA Sra. Angélica.

SRA. PINO Quiero decir algo, yo cuando quiero decirle a alguien que roba o que se le ha pagado por algo, tenlo por claro que te voy a decir con nombre y apellido, no lo he dicho aún porque no me parece, pero sí creo que has faltado a la verdad en el sentido que dijiste, yo te voy a llamar, te voy a informar cuando estemos trabajando en la licitación, y no lo hiciste, ¿eso es mentira o verdad?, ¿me llamaste?, no me llamaste. Entonces, eso es lo que yo digo, entonces, no me diga, el Sr. Germán me dice, si usted quiere acusar algo, no lo estoy acusando de nada, estoy diciendo algo que pasó en esta misma sala y está escrito en acta, no te estoy acusando de nada.

Lo que sí he reclamado de COINCA, y he sido muy clara, en que se puede trabajar, como lo vamos a hacer ahora se supone, se puede rebajar este contrato hasta un 30 ó 40% de lo que pagamos hoy día, y lo voy a seguir diciendo. Ahora, si tú eres responsables no me digas a mí lo que tú tienes responsabilidad o no en eso, yo estoy diciendo lo que yo he estudiado y lo que se puede lograr, la respuesta que tú me diste me parece que no a lugar, y no he recibido ningún correo tuyo. Eso es, Sra. Orfelina.

SRA. ALCALDESA Correcto. Don Armando, por favor.

SR. ARAVENA Hay algo que me interesa aclarar, porque creo que sobre la mesa del Concejo se lanzó una idea que está equivocada. Se dice que se puede llamar acá a COINCA y negociar con COINCA, eso no se puede hacer respecto de este contrato, estamos en pleno proceso de adjudicación, y la ley de probidad administrativa,

y la ley de Chile Compra, sancionan expresamente la negociación con los proveedores. Entonces, yo creo que es equivocado el hecho de llamar y citar a COINCA, porque en el fondo le estamos dando la preferencia a su propuesta, y yo creo que los otros oferentes tienen el mismo derecho a venir y a explicar por qué cobran 40.000.000 y tantos. Entonces, creo que no es acertado ese procedimiento y estaría contra la probidad.

Ahora, lo que sí se puede negociar es un contrato que ya está adjudicado, como es la recolección, eso sí que es absolutamente negociable, porque es un contrato que está en ejecución.

SRA. ALCALDESA Es que tú no puedes estar negociando, y es una cosa tan seria, cuando hay un procedimiento de por medio.

SRA. PINO No, no nos referimos a eso, nos referimos al otro.

SRA. ALCALDESA A ver, don José Luis, con ésto vamos a terminar para hacer la segunda votación.

SR. CRIADO Bueno, buenos días. Yo un poco trato de entender el debate que aquí se produce, porque yo entiendo que aquí obviamente hay una sensibilidad, en el Concejo, que uno la palpa muy fuerte con respecto al tema del contrato de COINCA, aseo domiciliario, que realmente tiene al presupuesto municipal comprometido y al cual se le ha dado bastantes vueltas, y aquí yo he escuchado de parte de todos los Concejales, y me alegro que sea así porque nos va a facilitar lo que tenemos que hacer ahora, y por eso quiero distinguir con el tema de tabla, pero está presente el tema, de que aquí tenemos que asumir de una vez por todas y sentarse efectivamente a negociar con la empresa una solución, porque lo que hemos estado revisando hasta el momento, en el trabajo que tenemos comprometido con este Concejo, para ajustar el déficit presupuestario, obviamente, la situación del contrato de COINCA es clave, y gravitante desde el punto de vista de la sustentabilidad futura del Municipio del punto de vista presupuestario.

Es decir, un contrato como está hoy día, como está vigente, es inviable desde el punto de vista de la realidad presupuestaria de este Municipio, por lo tanto, es necesario intervenirlo, en ese tema a mí me parecen todas las opciones que aquí se han planteado con respecto al Concejo desde el punto de vista de cómo abordarlo, con una comisión, la cosa es que nosotros, por lo menos, desde el punto de vista de la comisión, ya va a tener una primera revisión del contrato. El 14, yo se lo planteé al presidente de la comisión de finanzas, al Concejal Villavicencio, el 14 de junio vamos a tener la primera reunión para informar del avance de esa comisión, y el 28 de junio vamos a tener la segunda reunión, para más o menos tener el trabajo, lo que estaría completo desde el punto de vista de la modificación y también de la situación de los concejos. Eso por un lado, por eso yo quiero distinguir.

Y el segundo tema, tiene que ver con el tema de esta licitación. Y aquí yo quiero señalar, porque aquí se han planteado algunas cosas y yo las asumo, desde el punto de vista de la responsabilidad que a cada uno aquí le cabe, pero efectivamente aquí, lo que decía el Concejal Francisco Pereira, efectivamente aquí hay una situación de que llegamos a una situación de urgencia por un tema de gestión, y es así. No me extraña lo que decía tanto el Dr. Zúñiga, como la Concejal Nora Cuevas, que esto es como una tradición más o menos en el Municipio para atrás, o sea, el diagnóstico, yo aquí lo quiero poner en su contexto, el diagnóstico que el Administrador Municipal dio la semana pasada con respecto a la realidad de la administración municipal y a su gestión, de alguna forma éste es un ejemplo más, o sea, aquí un trabajo, porque fue así que empezamos en el mes de febrero, donde nos sentamos en la primera mesa de trabajo, entre las instancias pertinentes, y donde por ejemplo, la SECPLA le dijo, mire, no lo tengo que decir porque es un tema que está dentro del proceso de licitación, nosotros tenemos una posibilidad máxima de financiamiento, y nosotros queremos que se establezca ahí.

Por otro lado, Aseo y Emergencia trabajaron en las bases técnicas, Jurídico lo empieza a revisar, la SECPLA las bases administrativas, eso, en un momento determinado, cuando estaba todo presentado y listo en marzo, el 30 de marzo, viene toda una situación de, insisto, yo creo que de gestión, y que creo y tengo todas las apuestas puestas ahí, que las medidas que el Administrador anunció la semana pasada en el Concejo anterior, y que tiene que ver con estos temas de licitación también, deberían ser de una vez por todas solucionados, y esto, efectivamente, teniendo una comisión exclusiva para analizar estos temas, junto con el tema presupuestario, no debería permitir que las descoordinaciones que se produjeron para generar todo este retraso, desde el punto de vista de la revisión de los antecedentes de las bases, generaran una licitación que se llega al 4 de mayo con la publicación y al 20 de mayo con la apertura.

Ahora, por otro lado, por qué es necesario que este Concejo apruebe estos 60 días, porque estos 60 días, lo que estamos haciendo aquí es una prolongación prácticamente, desde el punto de vista presupuestario, es prácticamente una prolongación de lo que actualmente se está pagando por el servicio, que nos va a permitir necesariamente hacer una licitación con unas bases técnicas que no comprometan el presupuesto municipal, aquí lo que tenemos que, y eso ya, en las bases que está trabajando Aseo lo tiene incorporado, aquí lo que tenemos que hacer es un servicio lo más modesto dentro de nuestra realidad presupuestarias posible, con una prolongación y un horizonte de inversión lo suficientemente extenso, razonable, para que haya interesados en el mercado, y para que aquí tengamos, en base a ese escenario, la mayor cantidad de empresas dispuestas a hacer ofertas, mientras tengamos unas bases de esa naturaleza vamos a tener la posibilidad de ampliar al mercado esta licitación, con una mayor cantidad de empresas que van a participar, y debieran participar por las características que le estamos dando a ésta, va a haber mayor posibilidad a otras empresas alternativas a las que hoy día están actuando.

Entonces, lo que estamos haciendo acá son dos meses, que como la ley lo dice, es el

tiempo razonable para hacer un nuevo proceso de licitación, pero al mismo tiempo, lo que estamos haciendo es preparar unas bases que no comprometan el presupuesto municipal de manera irresponsable, porque aquí si insistiéramos con las mismas bases, estaríamos efectivamente con la posibilidad de que a 30 días estaríamos desestimando porque no vamos a asumir en ningún caso una licitación o una oferta que no se condiga o que no esté relacionada con nuestra realidad presupuestaria.

Por lo tanto, yo distingo, yo llamo a este Concejo a distinguir, hay que enfrentar el tema del contrato, o sea, de COINCA, efectivamente ahora, y por otro lado hay que enfrentar esta licitación del barrido de calles y sanitización de ferias, para hacer eso necesitamos estos 60 días, y lo que estamos pidiendo son 60 días acotados y que tienen término sin prórroga, en los cuales debemos hacer una licitación pública, insisto, que tengan la posibilidad todas las empresas de participar, abierta al mercado lo más posible. Esa es la solicitud que estamos haciendo.

SRA. ALCALDESA Gracias. Sr. Villavicencio

SR. VILLAVICENCIO Bueno, yo creo que el tema está agotado, han hablado los Directores, se nos pidió el fundamento a nosotros, usted habla de responsabilidades políticas, creo que varios de los Concejales que estamos acá, hemos hecho propuestas bastante contundentes que no son miradas realmente en su profundidad, también podríamos decir que es una responsabilidad política no asumir que este contrato de basura es un desastre, que nos lleva el 20% del presupuesto, y que frente a eso la gente común de nuestra Comuna podría hacer sus juicios, y hacer un juicio político, como usted indica ahora, según cómo votemos en este Concejo. Así que lo que yo siento es que el tema está agotado, que es proceder de votación al tema que se requiere.

SRA. ALCALDESA Don Leo.

SR. SOTO A mí tampoco me gusta el procedimiento que hemos llevado acá, el último día de un contrato y enfrentando una emergencia sanitaria, como dice, y en eso concuerdo con Francisco, es pésimo que lleguemos a esta situación en estas condiciones. Esto, si bien es cierto se hizo una licitación, a mí me parece que fue tardía, fue tardía porque también es predecible que las licitaciones, por razones técnicas o económicas, se declaren desiertas, y uno tiene que tener un escenario alternativo y en un tiempo que te permita reaccionar y conseguir mejores precios. Estoy totalmente de acuerdo contigo, Francisco.

Ahora, si somos serios y responsables en eso, podríamos como Concejo proponer, y esa es un poco mi indicación, examinemos por qué se llegó a esto para que no vuelva a ocurrir, para que no tengamos otro contrato X, de mantención de cualquier cosa, que lleguemos el último día en las mismas condiciones. Hagamos una investigación sumaria quién es el funcionario, o quiénes son los que propiciaron una respuesta inoportuna a una necesidad de mantención de un servicio. Yo creo que eso sería bastante coherente

y responsable con mejorar los procedimientos para no estar en la misma situación.

Ahora, si estamos de la chambonada que se cometió el año pasado, en la administración anterior, de asignar un contrato que prácticamente hipoteca nuestro futuro presupuestario, y estamos respondiéndole a eso con otra chambonada, como dejar a los vecinos sin su servicio de barrido de calles, sin que le saquen la basura en sus ferias, no me parece que sea muy coherente, qué culpa tienen los vecinos en esto, qué culpa tienen los vecinos de que sus representantes en el período anterior hayan votado en una actitud que no puede ser calificada si no de una torpeza, un contrato que hipoteca el 20% del presupuesto municipal, por 10 años, qué culpa tienen los vecinos que como respuesta a eso nosotros los dejemos con la basura en las puertas de las casas.

A mí me parece que pongamos la situación en su contexto y las separemos, si se ha hecho mal este procedimiento y ha llegado al último día, asignemos responsabilidad administrativa, la Alcaldesa tiene la posibilidad de hacer una investigación sumaria para que esto no se vuelva a repetir, y eso es como ir construyendo una forma de hacer las cosas en el Municipio que sea mejor y nos dé más alternativas a nosotros, pero no castigar una chambonada con otra chambonada.

SRA. ALCALDESA Colega, mire, yo no he hablado de responsabilidades políticas, me entendió mal mi colega, yo he hablado que en estos momentos éstos con responsabilidad técnicas, dijo yo, porque si fuera por responsabilidades políticas serían otros análisis los que tendríamos que hacer.

Y respecto a la responsabilidad administrativa, este Concejo debe recordar, sin lugar a dudas, que nosotros estamos reorganizando u organizando administrativamente este Municipio, como a ustedes les consta, ustedes ya fueron informados, y allí estamos fijando con meridiana claridad los indicadores de gestión. De tal manera que, don Leo, los Directores o todo funcionario de este Municipio, el que no cumpla con el indicador que se ha propuesto, por supuesto, necesariamente va a ser mal evaluado, de tal manera que ahí está el control que nosotros necesitamos hacer de la marcha administrativa de nuestro Municipio, no otra.

Yo quiero, como aquí bien ustedes han señalado, se han dado ya todas las razones en pro y en contra, yo sigo pensando que el Concejo sí tiene la responsabilidad tremenda de no propiciar la ingobernabilidad del Municipio, la ingobernabilidad eso es responsabilidad compartida de todos nosotros, frente a eso, entonces, yo llamo a la responsabilidad técnica que tenemos todos nosotros para efectuar la segunda votación.

¿Estamos en condiciones, estamos listos para repetir la votación?. ¿Usted quiero hacer uso de la palabra antes?.

SRA. CUEVAS Quisiera ver si es posible un pequeño receso de 5 minutos, me interesa la reflexión, creo que si alguien me sigue en esto, yo creo que debiéramos

analizar brevemente a lo mejor ciertos temas antes de votar. Solicito una recesión de 5 minutos.

SRA. ALCALDESA ¿Están de acuerdo ustedes?. Correcto.

11:00 HRS. SE INICIA RECESO.

11:15 HRS. SE REANUDA LA SESION.

SRA. ALCALDESA Después de esta larga meditación vamos a someter de nuevo a votación, la segunda votación de la mañana, entonces, por favor, espero que los ánimos estén distendidos y positivos, y proactivos. ¿Quiénes están entonces por aceptar esta contratación, contrato directo con COINCA por 2 meses?, no prorrogable, porque no se puede tampoco de acuerdo a las bases prorrogar, son 2 meses. 4 votos a favor.

¿Quiénes están en contra?. 4 votos. Entonces, no es posible deshacer el nudo administrativo, por lo tanto, yo convoco a un nuevo concejo extraordinario para tratar esta materia, para el día jueves a las 9:00 Hrs., en esta misma sala.

Se somete a segunda votación la proposición de la Sra. Alcaldesa de adjudicar en forma directa la concesión para la prestación del servicio de "Limpieza de calles y limpieza de ferias libres de la Comuna de San Bernardo" a la empresa COINCA S.A.

Votaron a favor los concejales señores Juan Zúñiga, Germán Venegas, Leonardo Soto y la Sra. Alcaldesa.

Votaron en contra los concejales señores Sergio Villavicencio, Nora Cuevas, Angélica Pino y Francisco Pereira.

Se produce empate por segunda vez.

HABLAN A LA VEZ.

SRA. CUEVAS Yo iba a solicitar si era posible hoy día tener la reunión con COINCA, incluso proponer hasta hoy día mismo el Concejo después de esta reunión, si es ese el apremio, al menos yo estaría dispuesta a eso.

SRA. ALCALDESA Sra. Nora, durante la vigencia de este proceso no podemos conversar con COINCA, por una cuestión de probidad, estamos contaminando el proceso, este tema lo tenemos que resolver nosotros y una vez que lo tengamos resuelto, sea sí o sea no, pero resuelto definitivamente, ahí vamos a tener que conversar.

SR. VENEGAS O sea, tiene sentido, la conversación con COINCA para el contrato grande, eso es lo que estoy entendiendo, y el contrato grande no puede ser una conversación con COINCA porque si no, se va a entender una extorsión mezclado con

este tema de por medio, por lo tanto, están juntas, pero hay que separarlas, o sea, si hay una conversación con COINCA tiene que ser por el contrato grande, no puede ser por este contrato, y eso así lo entiendo yo legalmente.

SRA. ALCALDESA Así es.

SRA. CUEVAS Está bien entonces.

SRA. ALCALDE Entonces, quedamos para el día jueves a las 9:00 Hrs., se levanta la sesión.

Siendo las 11:20 horas, se levanta la sesión, firmando la presente acta la Sra. Alcaldesa, los señores Concejales asistentes y el Ministro de Fe que autoriza.

SRA. NORA CUEVAS CONTRERAS

SRA. ANGELICA PINO SAN MARTIN

SR. LEONARDO SOTO FERRADA

SR. JUAN ZUÑIGA PACHECO

SR. SERGIO VILLAVICENCIO PASTEN

SR. GERMAN VENEGAS RODRIGUEZ

SR. FRANCISCO PEREIRA RIQUELME

ORFELINA BUSTOS CARMONA
ALCALDESA

RODOLFO MUÑOZ CASTILLO
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE